



DECRETO ALCALDICIO N° 031
AUTORIZA CONTRATACION SERVICIO QUE INDICA
APRUEBA CONTRATO.
REQUINOA, 06 de Enero de 2016.-

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO :

El Memo N° 002 de fecha 05.01.2016 de Dirección de Administración y Finanzas, mediante el cual solicita autorizar contratación vía trato directo a través del portal Mercado Publico, de acuerdo a lo dispuesto en la Ley de Compras N° 19.886, Artículo 10, letra f), "Cuando por la magnitud e importancia que implica la contratación se hace indispensable recurrir a un proveedor determinado en razón la confianza y seguridad que se derivan de su experiencia comprobada en la provisión de los bienes o servicios requeridos, y siempre que se estime fundadamente que no existen otros proveedores que otorguen esa seguridad y confianza", a Don Julio Celis Muñoz, C.I. N° [REDACTED] domiciliado en [REDACTED] comuna de Requinoa, para prestar servicios de "Cuidado y mantención Casona Municipal Los Lirios, por el período comprendido del 01 al 31 de Enero de 2016, por un monto total de \$ 408.544 impuesto incluido. Adjunta contrato de fecha 05.01.2016 y Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 15 de fecha 05.01.2016.

El Decreto Alcaldicio N° 3690 de fecha 15.12.2015, que Aprueba Presupuesto Municipal año 2.016.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el DF.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

La Ley N° 19.866 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.07, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19. Sobre Procedimientos Administrativos, Art. 62 Aclaración de Actos.

DECRETO :

AUTORIZASE Contratación vía trato directo a través del Portal Mercado Publico, de Don Julio Celis Muñoz, C.I. N° [REDACTED], domiciliado en Población 28 de Febrero, comuna de Requinoa, para prestar servicios de "Cuidado y mantención Casona Municipal Los Lirios, por el período comprendido del 01 al 31 de Enero de 2016, por un monto total de \$ 408.544 impuesto incluido.

APRUEBASE contrato de fecha 05.01.2016.

IMPUTESE el Gasto a la Cuenta 215.22.08.999 "Otros Servicios Generales", Programa Gestión Interna, del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE


MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL


ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/FNM/mavs
DISTRIBUCION
Secretaría Municipal (2)
Mercado Publico (1)
DAF (1)
Archivo.-